

COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

Informe Anual

Periodo Abril 2013- Marzo 2014

- Cámara de Diputados -

Junio, 27 de 2014

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Introducción	3
Atribuciones del Comité	5
Recursos del Comité	6
Planificación Marzo/2013 – Abril/2014	7
Informes de Auditoría emitidos en el periodo	8
Otras actividades del Comité	11
Conclusiones	14
<u>ANEXO</u> : Solicitudes de Aclaración	16

Lista de Distribución

Presidente de la Cámara de Diputados.
Presidente Comisión de Ética y Transparencia Parlamentaria.
Presidente Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento.
Presidente Comisión Revisora de Cuentas.
Secretario General.
Presidente Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

En su calidad de servicio común del Congreso Nacional, el Comité de Auditoría Parlamentaria es el organismo encargado de controlar el uso de los fondos públicos destinados a financiar el ejercicio de la función parlamentaria y de revisar las auditorías que el Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso Nacional efectúen de sus gastos institucionales.

Para el adecuado ejercicio de estas competencias, el Comité de Auditoría Parlamentaria está concebido legalmente como un órgano autónomo, que ejerce sus funciones de manera independiente a todo otro órgano o instancia del Congreso Nacional. La actividad del Comité se expresa formalmente a través de los Informes de Auditoría que emite periódicamente, de las Solicitudes de Aclaración y Reparos que formule, y de los Pronunciamientos que evacue ante las consultas que le planteen instancias internas del Parlamento.

Entre sus diversas tareas, el Comité debe elaborar un **Informe Anual** al concluir cada período de auditoría, informe que se dirige a los Presidentes de ambas Cámaras, a las Comisiones de Ética y Transparencia, a las Comisiones de Régimen Interior del Senado y de Régimen Interno, Administración y Reglamento de la Cámara de Diputados, a las Comisiones Revisoras de Cuentas, y al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

A continuación, se destacan algunas situaciones que caracterizaron el ejercicio que se informa:

- ❑ Se enteró un ciclo completo de revisión del ítem oficinas parlamentarias, auditándose al total de Senadores y Diputados en ejercicio durante el periodo legislativo 2010 – 2014. Lo anterior, significó que la totalidad de las oficinas parlamentarias fueron visitadas por el Comité de Auditoría.
- ❑ Se efectuó la primera auditoría a la asignación “asesorías externas”, demostrando ser ésta una de las revisiones de mayor complejidad desde el punto de vista de su procedencia y control.
- ❑ Se enfrentó por primera vez –desde el punto de vista de auditoría- la circunstancia del cierre de un periodo legislativo y la consecuente renovación de las Cámaras.
- ❑ Se realizó, también por primera vez, y por encargo de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados, un examen pormenorizado del uso de recursos utilizados por un parlamentario (Trabajo Especial).

- Se inició ante la Comisión Bicameral, el estudio de algunas modificaciones a incorporar en el Reglamento del Comité de Auditoría, tendientes a perfeccionar aspectos técnicos y de procedimiento en materia de auditoría parlamentaria, identificados por los miembros del Comité, a las cuales se agregaron otras enmiendas a iniciativa de algunos integrantes de la misma Comisión.
- Se remitió al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, un documento denominado “Consideraciones para el perfeccionamiento normativo”, por medio del cual el Comité de Auditoría, en ejercicio de sus atribuciones, propone a ese Consejo -como instancia regulatoria en la materia- diversas medidas y acciones tendientes a perfeccionar la normativa sobre asignaciones parlamentarias, que surgen de la experiencia acumulada por el Comité tras diversas auditorías practicadas.

A continuación, se presenta un breve síntesis de las atribuciones, recursos y plan de trabajo del Comité, para dar luego lugar al Informe de las Actividades desarrolladas en el período comprendido entre abril 2013 – marzo 2014.

Para el cumplimiento de su finalidad, el Comité de Auditoría Parlamentaria está dotado de **atribuciones legales y reglamentarias**, indispensables para el ejercicio de sus competencias sustantivas, entre otras:

- Requerir información administrativa relativa al uso de las asignaciones parlamentarias.
- Efectuar visitas a terreno para fiscalizar el uso de tales asignaciones.
- Requerir antecedentes o efectuar sugerencias a parlamentarios o jefes de Comités, para corregir deficiencias de su utilización.
- Formular observaciones o aclaraciones a los parlamentarios sobre uso y destino de las asignaciones o citarlos.
- Absolver las consultas que le formulen los Parlamentarios, los Comités o los Secretarios Generales, sobre el cumplimiento de las normas de control de las asignaciones parlamentarias.
- Remitir a Comisiones de Ética y Transparencia materias observadas y no resueltas por un parlamentario o Comité (Reparo).
- Examinar e informar las materias que las Comisiones de Ética y Transparencia o las Mesas de cada Cámara le encomienden respecto de una situación particular.
- Solicitar al Consejo Resolutivo dictar normas aclaratorias o interpretativas en materia de asignaciones parlamentarias.

PRESUPUESTO

Durante el año 2013, los principales gastos del Comité estuvieron asociados a traslados y viáticos con motivo de la realización de las auditorías programadas. También el financiamiento de actividades de capacitación y seminarios, así como lo concerniente a las remuneraciones de los miembros del Comité, y los profesionales y administrativo adscritos a este organismo. El presupuesto aprobado para el periodo ascendió a M\$ 857.521; suma que corresponde al presupuesto conjunto del Comité de Auditoría Parlamentaria y del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

DOTACIÓN



En el ejercicio se incorporó un nuevo auditor, en reemplazo de una profesional que formalizó su renuncia por razones particulares durante el año 2013. Este reemplazo se materializó a través de concurso público, para cuyo efecto se contrató la asesoría técnica de una empresa externa de búsqueda y reclutamiento.

Uno de los objetivos principales y permanentes del Comité, corresponde a la fiscalización del correcto uso de los recursos públicos destinados a financiar el ejercicio de la función parlamentaria, conforme establece la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y la normativa regulatoria dictada al efecto por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

En materia de auditoría y control, la planificación anual de las revisiones del Comité –**Plan de Trabajo**– mantiene implícito el compromiso de continuar contribuyendo al asentamiento del marco normativo que regula las asignaciones parlamentarias; y que los sistemas de información, y los procesos administrativos y de control existentes en cada Corporación, estén alineados con dicha norma.

En cuanto a los trabajos de auditoría realizados en el periodo, de un total de cuatro revisiones planificadas, tanto para el Senado como para la Cámara de Diputados, el Comité informó los resultados de las siguientes auditorías:

- **Asesorías Externas (2)**
- **Gastos Operacionales – Ítem Oficinas Parlamentarias (2)**

En forma adicional a lo planificado, el Comité efectuó un **Trabajo Especial** en la Cámara de Diputados (Asignaciones Parlamentarias Diputada Marta Isasi B.), a requerimiento de la Comisión de Ética y Transparencia de dicha Corporación.

En la siguiente sección se presenta una reseña de cada uno de los informes emitidos.

Informe N° 17

ASIGNACIÓN PARLAMENTARIA ASESORÍAS EXTERNAS

La auditoría consideró la asignaciones pagadas a los Diputados de los Distritos números 3, 4, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 50, 51, 52, 53, 54 y 59, seleccionados en el sorteo efectuado el 16 de mayo de 2013, y aquellas pagadas a los Comités Parlamentarios, en el periodo comprendido entre julio/12 y marzo/13, verificándose un uso de la asignación ajustado a los términos definidos por la normativa emitida por el Consejo Resolutivo, en cuanto al destino, criterios de uso y documentación de respaldo de esta asignación.

Se envió una sola Solicitud de Aclaración, correspondiente a un Diputado incluido en la muestra de auditoría, motivada por la ausencia de documentación de respaldo suficiente respecto de la asesoría contratada, comunicación que no fue respondida. Atendido que en el intertanto el parlamentario dejó de tener esta calidad, el Comité de Auditoría solicitó la gestión de la Secretaría General respecto de este caso, debido a la nueva condición de ex parlamentario, lo que a la fecha del informe de auditoría se encontraba pendiente.

Adicionalmente, en cuanto al proceso de administración y control implementado por la Corporación, se observaron algunas situaciones relacionadas con los siguientes aspectos: i) Ausencia de controles de cumplimiento a los términos y límites establecidos para los remanentes y sobreconsumos, su acumulación y caducidad; materias que fueron objeto de pronunciamiento del Consejo Resolutivo (Oficio N° 029-2014, junio 5 de 2014), emitido ante consulta formulada por la propia Cámara, y a cuyo dictamen debe ceñirse esa Corporación; y ii) Inadecuada segregación de funciones en periodos de subrogación de la jefatura de la Unidad de Asesorías Externas (la Cámara definió dictar una resolución corrigiendo la situación observada).

También se observaron otras situaciones administrativas, tales como: declaración de entregables de asesorías sin requerir documentación de contenidos; confección de contratos o modificaciones sin evidencia de control jurídico por la Fiscalía de la Cámara. Para estas las situaciones existen planes de acción programados por la propia Administración de la Cámara tendientes a su regularización.

Algunas de las situaciones reseñadas permitieron a este Comité identificar necesidades de perfeccionamiento normativo, lo cual fue informado con tal finalidad al Consejo Resolutivo para su consideración.

Informe N° 18

ASIGNACIÓN GASTOS OPERACIONALES – ÍTEM OFICINAS PARLAMENTARIAS

La auditoría consideró las oficinas parlamentarias de los Diputados representantes de los Distritos números 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 53, 54 y 59, correspondientes a los Distritos que no habían resultado seleccionados en los dos sorteos anteriores. La auditoría permitió verificar que –respecto del periodo comprendido entre marzo y noviembre de 2013– los Diputados hicieron uso de la asignación ajustándose a lo definido por la normativa emitida por el Consejo Resolutivo, en cuanto al destino, criterios de uso y documentación de respaldo.

Como resultado de la revisión, se identificaron algunas situaciones que dieron origen al envío de Solicitudes de Aclaración a 13 de los 68 Diputados auditados, con motivo de: i) gastos rendidos que no guardaban relación con la actividad parlamentaria o con el ítem Oficinas Parlamentarias, y ii) gastos cuya documentación no se encontraba disponible en los registros de la Corporación.

Estas situaciones fueron aclaradas con la excepción de aquellos Diputados (7) que durante el proceso pasaron a tener la calidad de ex parlamentarios sin dar respuesta a dichas Solicitudes, y para lo cual el Comité de Auditoría solicitó -con el mismo propósito- la intervención de la Secretaría General, la que finalmente informó la imposibilidad de materializar dicha gestión, indicando además carecer de competencias fuera del ámbito del Congreso Nacional.

En cuanto al proceso de administración y control de esta asignación, implementado por la Corporación, se observaron las siguientes situaciones: i) ausencia de revisión de rendiciones de gasto por parte de la Unidad de Asistentes Parlamentarios; ii) incumplimiento de plazos para realizar rendiciones de gasto; y iii) contratos de arriendo finiquitados sin cobro de garantías (11 casos por M\$ 2.727).

La Administración de la Cámara programó planes de acción para la regularización de las situaciones indicadas, excepto en lo que respecta al cobro de garantías de arriendo pendientes de recuperación, lo cual ha sido desestimado por la Corporación al considerar que las gestiones necesarias para recuperar dichos importes arrojarían mayores costos que el beneficio material que reportaría su cobro.

Trabajo Especial

ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS DIPUTADA MARTA ISASI B.

A requerimiento de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados, se realizó un examen pormenorizado de la forma en que la diputada Marta Isasi (hoy ex parlamentaria), utilizó los recursos y fondos que la Corporación puso a su disposición para el ejercicio de su función parlamentaria, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de enero de 2013.

El plan de trabajo elaborado por el Comité de Auditoría para efectuar el encargo, fue enviado a la mencionada Comisión con fecha 23 de Mayo de 2013, precisándose en él los objetivos, alcance y limitaciones de la revisión.

En términos generales, se pudo constatar un uso adecuado de las asignaciones parlamentarias, ajustándose –en cada periodo auditado– al marco regulatorio vigente: vale decir, hasta diciembre de 2011, a los acuerdos de la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento de la Cámara de Diputados, y a contar de enero de 2012, a las regulaciones dictadas por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

No obstante, se observaron algunas excepciones a lo anterior, informadas a la Comisión de Ética y Transparencia, relacionadas con las siguientes materias:

Año 2011: En Asesoría Legislativa, falta de correspondencia entre el objeto o materia estipulado en un caso de contrato de asesoría y los productos emitidos como resultado de la misma; en Secretaría, pago de bonos al personal y reajustes de sueldo no contemplados en los contratos de trabajo, y pago de honorarios a algunos prestadores de servicios no reconocidos como tales por funcionarios de la propia oficina de la diputada.

Año 2012: En Gastos Operacionales, se observaron algunas facturas por compras de bienes y servicios no amparadas por la normativa; desembolsos en el extranjero rendidos como gastos de Traslación; y gastos cargados al ítem Difusión asociados a la edición de libro de autoría de la ex parlamentaria y cuyo contenido no se encontraba amparado por la normativa.

COMUNICACIONES EMITIDAS

Durante el periodo, el Comité emitió un total de 137 oficios dirigidos a las Corporaciones y al Estamento Parlamentario, principalmente, en el marco de las auditorías realizadas y otras materias propias del ámbito de trabajo del Comité. Entre estas comunicaciones, destacan aquellas emitidas con motivo de solicitudes de aclaración y/o precisión por gastos y otros aspectos asociados al uso de asignaciones (52), y otras relacionadas con el análisis y aplicación o alcance del marco normativo vigente (14).

Principales presentaciones del Comité, efectuadas ante el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, atinentes a situaciones o asuntos de índole normativo:

1. Solicita pronunciamiento del Consejo respecto de la procedencia de determinadas actividades y prestaciones que se desarrollan en algunas oficinas parlamentarias, considerando la normativa regulatoria dictada por dicho órgano. (Abr/2013)
2. Solicita pronunciamiento del Consejo respecto del sentido y alcance de las normas emitidas por ese organismo, en particular respecto de la prohibición de que inmuebles de propiedad de un parlamentario puedan ser objeto de arrendamiento como oficina parlamentaria. (May/2013)
3. Solicita al Consejo, en relación con la norma que permite reasignar recursos de la asignación gastos operacionales para financiar contrataciones en personal de apoyo, evaluar una posible flexibilización solo en lo que respecta a la exigencia de comunicar previamente el porcentaje a reasignar, en su práctica o aplicación administrativa. (Jun/2013)

COMUNICACIONES EMITIDAS

Principales comunicaciones del Comité, efectuadas ante instancias administrativas o legislativas del Congreso Nacional, relativas a materias de auditoría:

4. Presenta ante la Comisión Bicameral, en su calidad de instancia legislativa competente, una propuesta de modificación a algunas normas del Reglamento del Comité, tendientes a perfeccionar aspectos técnicos y de procedimiento en materia de auditoría parlamentaria, identificados por los miembros del Comité en el ejercicio de sus funciones. La señalada propuesta contiene además otras enmiendas, incorporadas por iniciativa de algunos integrantes de la misma Comisión, orientadas a precisar y completar la autonomía de funciones del Comité de Auditoría (aprobación autónoma del plan de trabajo anual del Comité y administración autónoma de su presupuesto). (Ene/2013)
5. Efectúa precisiones respecto del uso y destino de los ítems “caja chica” y “actividades regionales/ distritales”, así como también respecto de su forma de rendición, en el contexto de la normativa vigente en materia de asignaciones parlamentarias. (Jun/2013)
6. Informa la identificación de algunos gastos rendidos que no guardan relación con la actividad parlamentaria y que corresponderían a aportes o donaciones a terceros -conceptos no incluidos en el marco normativo establecido por el Consejo Resolutivo- para su regularización y evaluación de actividades de administración y control correspondientes. (Jun/2013)

FORMACIÓN

En cuanto a la participación del Comité en actividades de capacitación o similares, se destacan las siguientes:

- **Taller: Auditoría de Asignaciones Parlamentarias (Valparaíso, Jun/2013 y Mar/2014)**
Por invitación de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, el Comité participó en dos actividades formativas organizadas por dicha Corporación en materia de Asignaciones Parlamentarias, dirigidas a funcionarios de las áreas de administración y control (Jun/2013) y al personal de apoyo de los Diputados (Mar/2014). Los objetivos de cada actividad contemplaron una introducción a los cambios introducidos en los últimos años en el Congreso Nacional y que están orientados a un sistema de mayor Transparencia, la presentación del Comité de Auditoría y de su ámbito de trabajo, una revisión del marco normativo que regula las asignaciones parlamentarias y la invitación a establecer compromisos de trabajo conjunto colaborativo en ese mismo contexto.
- **Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (Ciudad de Panamá, Oct/2013)**
Los miembros del Comité de Auditoría, señores Bernardo Mateluna P. y Carlos Fuentes B., participaron en un encuentro técnico formativo de auditores realizado en Ciudad de Panamá, entre el 13 y 16 de octubre de 2013, evento en el cual se trataron diversos tópicos desde una perspectiva actualizada de auditoría interna, entre otros: prevención, detección e investigación de fraude; tecnología de la información aplicada a la auditoría; transparencia y corrupción en el sector público; y gobierno corporativo, riesgo y control en el sector público.
- **Intercambio de experiencias con áreas de control y finanzas de la Asamblea Nacional de Panamá**
Con motivo de la asistencia al Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna en Ciudad de Panamá, el Comité de Auditoría gestionó la realización de una jornada de trabajo en las dependencias de la Asamblea Nacional de Panamá, cuyo objetivo principal estuvo orientado al intercambio de experiencias en materia de transparencia, fiscalización y control de gastos asociados a las asignaciones parlamentarias. Dicha actividad se llevó a cabo con la participación, entre otros, de los responsables de la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección General de Administración y Finanzas de la señalada institución.

El Comité ha ejercido sus funciones con plena autonomía y en permanente coordinación con las demás instancias involucradas en la institucionalidad de control definida por el Congreso Nacional, para un adecuado uso y destino de los recursos dispuestos para financiar el ejercicio de la función parlamentaria.

Como se recoge en los informes de auditoría, en la Cámara aun se observan oportunidades de mejora de los procedimientos administrativos y de control de las asignaciones parlamentarias, en línea con lo establecido en la norma regulatoria, no obstante existe una permanente consideración y aceptación a las sugerencias de perfeccionamiento a dichos procedimientos efectuadas por el Comité.

Al igual que en ejercicios anteriores, las visitas realizadas por el Comité a las oficinas parlamentarias permitieron observar la carencia de un estándar, en términos físicos y de servicios, que les imprima un perfil institucional.

En materia aplicación de las normas sobre asignaciones parlamentarias, este Comité estima conveniente el desarrollo permanente de actividades de capacitación, dirigidas tanto al estamento parlamentario como al administrativo, lo cual redundaría en el fortalecimiento del sistema de control.

La primera auditoría a la asignación “asesorías externas”, demostró ser una de las revisiones de mayor complejidad desde el punto de vista de su procedencia y control; lo anterior, debido a una disociación entre la finalidad de la norma regulatoria (contratación de asesorías externas especializadas) y la práctica o uso de esta asignación, lo cual incide finalmente en el sistema de control de la misma. Esta conclusión forma parte importante de una propuesta de perfeccionamientos normativos que el Comité de Auditoría, en ejercicio de sus atribuciones, ha presentado al Consejo Resolutivo para su evaluación y decisión.

Con ocasión del término del reciente periodo parlamentario, se ha presentado el caso de parlamentarios que encontrándose en pleno proceso de revisión han pasado a tener la calidad de ex parlamentarios, lo que ha impedido concluir el proceso en dichos casos, por carecer el Comité de Auditoría de facultades legales o reglamentarias frente a tales circunstancias. Esta situación seguramente también se presentará cuando se sorteen los parlamentarios a auditar en el ejercicio 2013. En atención a lo señalado, es imprescindible que el Congreso Nacional se aboque a perfeccionar el ámbito de atribuciones del Comité, integrando al marco normativo la regulación de las hipótesis reseñadas en el presente párrafo.

Anexo: Solicitudes de Aclaración Formuladas

Solicitudes de Aclaración Formuladas

Asignación Parlamentaria: Gastos Operacionales - Oficinas Parlamentarias

DESCRIPCIÓN

Se solicitó la aclaración de algunos gastos menores, incurridos en conceptos no amparados por la normativa de asignaciones parlamentarias.

- Dip. Tucajel Jimenez F. (M\$ 100)
- Dip. Issa Kort G. (M\$ 100)
- Dip. Jorge Sabag V. (M\$ 262)

Se solicitó la aclaración de algunos gastos incurridos en servicios en las oficinas parlamentarias, cuyos comprobantes no se encontraban en los archivos de gastos presentados por los Diputados.

- Dip. María José Hoffman O. (M\$ 202)
- Dip. Osvaldo Andrade L. (M\$ 250)

Se solicitó la aclaración de algunos gastos de servicios, cuyas boletas indicaban una dirección distinta de la registrada como oficina parlamentaria.

- Dip. Ramón Barros M. (M\$ 93)

ESTADO ACTUAL

Aclarado. Los Diputados instruyeron al Secretario General de la Cámara, el cargo a sus dietas parlamentarias por los montos correspondientes.

Aclarado. Los Diputados presentaron copia de la documentación correspondiente.

Aclarado. El Diputado presentó la documentación correspondiente a la tramitación del cambio de dirección.

Solicitudes de Aclaración Formuladas

Asignación Parlamentaria: Gastos Operacionales - Oficinas Parlamentarias

DESCRIPCIÓN

Se solicitó la aclaración respecto de las rendiciones de gasto presentadas por 7 Diputados, por situaciones de baja materialidad, que guardan relación con las siguientes situaciones:

- Documentación de respaldo faltante en los archivos de la Corporación.
- Gastos en conceptos no incluidos en la normativa de asignaciones parlamentarias.

- Dip. Ximena Vidal L.
- Dip. Orlando Vargas P.
- Dip. María Angélica Cristi M.
- Dip. Giovanni Calderón B.
- Dip. Edmundo Eluchans U.
- Dip. Carlos Vilches G.
- Dip. Gastón Von Mühlenbrock Z.

ESTADO ACTUAL

Cerrado. Durante el desarrollo de la auditoría, los Diputados pasaron a tener la calidad de ex parlamentarios (11 marzo 2014), en cuya condición el Comité de Auditoría carece de atribuciones para continuar el procedimiento. El Secretario General de la Corporación informó que los ex parlamentarios no pudieron ser notificados, a fin de solicitar las aclaraciones requeridas, gestión de intermediación que el Comité le solicitó a dicha Secretaría ante su carencia de atribuciones.

Solicitudes de Aclaración Formuladas

Asignación Parlamentaria: Asesorías Externas

DESCRIPCIÓN

Se solicitó detallar la forma en que se materializaron los servicios y poner a disposición del Comité los documentos entregables originados en su prestación:

Asesoría en imagen comunicacional y mantención páginas Web, cuyos pagos correspondía efectuar al asesor contra entrega de informes parciales, los cuales no se encontraban disponibles en la Corporación.

Monto mensual: M\$1.945 / julio a diciembre de 2012.

- Dip. Felipe Salaberry S.

ESTADO ACTUAL

Cerrado. Durante el desarrollo de la auditoría, el Diputado pasó a tener la calidad de ex parlamentario (11 marzo 2014), en cuya condición el Comité de Auditoría carece de atribuciones para continuar el procedimiento. El Secretario General de la Corporación informó que el ex parlamentario no pudo ser notificado, a fin de solicitar la aclaración requerida, gestión de intermediación que el Comité le solicitó a dicha Secretaría ante su carencia de atribuciones.

Solicitudes de Aclaración Pendientes del Ejercicio Anterior

Asignación Parlamentaria: Gastos Operacionales - Oficinas Parlamentarias

DESCRIPCIÓN

Se solicitó aclaración o regularización respecto del pago de cuatro rentas de arriendo de oficina parlamentaria (M\$ 872; periodo ene/12-abr/12), correspondiente a inmueble de propiedad de una sociedad en la cual el Diputado tiene participación.

· Dip. Carlos Jarpa W

Se solicitó aclaración o regularización respecto de la naturaleza de algunas actividades desarrolladas por la Diputada:

i) Prestaciones de salud y terapéuticas dirigidas a la comunidad, desarrolladas al interior de las oficinas parlamentarias, y prestadas por terceros y con carácter remunerado.

ii) Transporte de pasajeros (minibús), con fines recreacionales y otros, con conductor que forma parte del personal de apoyo de la Diputada.

· Dip. Karla Rubilar B.

ESTADO ACTUAL

Aclarado. A partir de los antecedentes aportados por el Diputado, tanto el Comité como el propio parlamentario presentaron el caso a consideración del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, el cual se pronunció favorablemente (Of 016/2013, agosto 22 de 2013) respecto del arriendo de una oficina en cuya propiedad un parlamentario tiene derechos sociales.

A partir de la evaluación de la respuesta y antecedentes aportados por la Diputada, el Comité formuló un Reparó, al considerar que no fueron aclaradas satisfactoriamente las situaciones observadas. La Diputada recurrió al Consejo Resolutivo solicitando un pronunciamiento sobre estas materias.

i) **Aclarado.** El Consejo Resolutivo ratificó la posición del Comité y la Diputada suspendió definitivamente las prestaciones indicadas.

ii) **Aclarado.** El Consejo Resolutivo ratificó la posición del Comité y la Diputada suspendió los servicios de transporte de pasajeros. La parlamentaria no se pronunció respecto de las remuneraciones ya percibidas por el conductor por aquellas labores de transporte no comprendidas dentro de la función parlamentaria, señalando al efecto no disponer de un mecanismo que le permitiera distinguir entre unas y otras.



COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

Eduardo Pérez C.
Abogado - Coordinador

Bernardo Mateluna P.
Especialista de Auditoría

Carlos Fuentes B.
Contador Auditor

